I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 15 DIC. 2009

V I S T O S:

La Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 04 de diciembre de 2009; el Certificado Nº210/2009 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°402/361/2009 del Departamento de Personal; los Decretos Exentos N°202/654/2002, N°202/2137/2008, Nº202/542/2009, Nº202/989/2009 y Nº202/1506/2009; el Acta de Comité Técnico Municipal Nº 05/2009; la Ley N°19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal; la Ley N°20.008 modificada por la Ley N°20.198; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2137/2008, se aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2009, que establece los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo a cumplir por los funcionarios de esta corporación edilicia, durante el año 2009, modificado por los Decreto Exentos Nº202/542/2009, Nº202/989/2009 y Nº202/1506/2009.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la Meta N°1 del punto N° 7 "De la Dirección de Administración y Finanzas", del **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2009,** sancionado por Decreto Exento Nº202/2137/2008, en el sentido de reemplazar su texto original por el siguiente:

"Alcanzar al menos el 90% de la recaudación de los Permisos de Circulación, respecto del año anterior, ante la modificación de la Ley en materia de traslados."

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Distribución:
Concejo Comunal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Personal
Secplan
Página Web